RADICADO NO.: QUILLA-2025-0247612

BARRANQUILLA 14 octubre 2025.

ANONIMO
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0206599

Asunto: NOTIFICACION DE TRASLADO POR COMPETENCIA DE RESPUESTA A PRESUNTO CASO DE INFRACCIÓN URBANISTICA EN SECTOR BICNAL.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que hemos revisado el contenido de este y la materia que trata, observando que no compete a esta dependencia dar la repuesta correspondiente por tratarse de un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística definidos en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 (modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017).

Por lo anteriormente expuesto la Secretaría de Cultura y Patrimonio, dando cumplimiento al artículo 21 de la ley 1755 del 2015 que sustituye el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), remite su petición a la dependencia encargada[1] (Oficina de Procesos Urbanísticos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público) para que sea respondida de acuerdo con las normas que regulan la materia.

No obstante, quedamos atentos a cualquier solicitud adicional o petición de aclaración para que sea atendida.

Para más información se podrá contactar con los funcionarios del Grupo Interno de Trabajo de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura y Patrimonio ubicada en la Calle 30 No. 46 - 10 Piso 2, Edificio de la Antigua Intendencia Fluvial, a través de la ventanilla única virtual de la Alcaldía distrital de Barranquilla: http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/, Barranquilla, Colombia.[2]

Atentamente,

---

[1] Decreto distrital No. 0801 de 2020, por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

[2] Antes de imprimir este documento, asegúrese de que sea necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

12

JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
Aprobado el: 09/octubre/2025 03:41:49 p. m.
Hash: CEE-673d041afd1a4cde45abe4accb6aa26cfc3b5baa
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sofia Alejandra Del Real Celis	sdelreal [08/octubre/2025 10:02:38 a. m.]
Aprobó	Juan Carlos Ospino Acuña	jospino [09/octubre/2025 03:41:49 p. m.]